

DELIMA MARSH

Avenida El Dorado 69 B 45 Piso 10  
Bogotá D.C., Colombia.  
+571 426 9999  
Fax +571 410 9451  
Henry.ceron@marsh.com  
www.delimamarsh.com

U312-438-2014

Bogotá, D.C., 18 de noviembre de 2014

Doctora

**Marcela Garavito**

Coordinadora Grupo de Administración de Recursos Físicos

**Instituto Colombiano de Crédito Educativo "ICETEX"**

Carrera 3 # 18-32

Ciudad

Tema:

**Programa de Seguros - Sugerencia de Aumento del Valor Asegurado Póliza de Infidelidad & Riesgos Financieros – Estudio de Mercado 2015 al 2017**

Apreciada Doctora Marcela:

Continuando con nuestra gestión en la contratación y asesoría del importante programa de seguros del ICETEX, a continuación nos permitimos presentar a consideración de la Entidad, las diferentes alternativas de aumento del valor asegurado para la póliza de Infidelidad & Riesgos Financieros y demás temas requeridos en su comunicación del pasado 22 de septiembre de 2014.

Como antecedentes de nuestra sugerencia, es importante mencionar que acorde con los resultados del proceso de selección pública de contratista No 01 de 2014, se obtuvo de las aseguradoras como valor agregado, el ofrecimiento del "estudio de riesgos financieros" el cual le otorga a la Entidad herramientas para identificar los niveles de riesgo a los cuales se encuentra expuesta frente a los eventos inherentes a la actividad financiera, durante el desarrollo normal de su objeto social.

Acorde con lo anterior, una vez entregados los resultados del "Estudio de Riesgos" y la prueba "Ethickal Hacking" realizada en nombre de Mapfre Seguros S.A. por la firma LER Operational Risk Surveyors, se concluyó que la Entidad cuenta con buenos mecanismos de seguridad y prevención en cuanto a sus operaciones financieras y que se encuentra en un nivel aceptable para el mercado asegurador que otorga este tipo de coberturas.

No obstante lo anterior, se evidencia por parte de la Vicepresidencia Financiera del ICETEX, que los promedios mensuales en las cuentas bancarias y el portafolio de inversión así como los recursos administrados por la Entidad, se han incrementado considerablemente en los últimos años, situación que en el evento de presentarse un siniestro importante, podría ser superior al actual valor asegurado de la póliza.

The information contained in this document is confidential, may be privileged, and is intended for the use of the individual or entity named above. If you are not the addressee, please do not read, copy, forward, use, or store this document or any of the information contained herein.

LIDERAZGO, CONOCIMIENTO, SOLUCIONES...A NIVEL MUNDIAL.

 **MARSH & McLENNAN  
COMPANIES**



# DELIMA MARSH

Page 2  
08 de November de 2014

En este sentido en nuestra calidad de asesores en seguros, adelantamos las gestiones ante la actual aseguradora Mapfre Seguros S.A., con el fin de obtener la cotización de varias alternativas de mayores valores asegurados y cuyos resultados exponemos a continuación:

ALTERNATIVAS	Valor Asegurado por Evento	Valor Asegurado por Vigencia	Prima Anual Con IVA	Deducible por Evento
Valor Actual	\$40'000.000.000	\$75.000'000.000	\$297'369.027	\$40'000.000
Alternativa I	\$40'000.000.000	\$80.000'000.000	\$377'000.000	\$50'000.000
Alternativa II	\$50'000.000.000	\$100.000'000.000	\$426'880.000	\$75'000.000
Alternativa III	\$60'000.000.000	\$120.000'000.000	\$461'680.000	\$100'000.000

Las demás condiciones técnicas actuales aplican para cualquiera de las alternativas incluyendo el descuento del 13% por no reclamo, otorgable al final de la vigencia, previo a la entrega de la certificación de no conocimiento de siniestros que puedan afectar las coberturas de la póliza.

De igual forma, aclaramos que por tratarse de un seguro "Patrimonial" no existe una fórmula técnica que nos permita establecer el valor asegurado ideal o la máxima pérdida probable en caso de siniestro.

No obstante lo anterior y como guía para la toma de la decisión respecto al valor asegurado, a manera informativa relacionamos algunos de los valores asegurados contratados por otras Entidades Estatales, bajo su póliza de Infidelidad & Riesgos Financieros.

Nombre de la Entidad	Valor Asegurado por Evento	Valor Asegurado por Vigencia	Deducible
Fondo de Garantías	\$60'000.000.000	\$120'000.000.000	\$75'000.000
Financiera de Desarrollo	\$50'000.000.000	\$100'000.000.000	\$120'000.000
Fondo Agropecuario	\$35'000.000.000	\$70.000'000.000	\$100'000.000
Fondo de Proyectos	\$50'000.000.000	\$100'000.000.000	\$100'000.000

Ahora bien, en el evento de que el ICETEX decida incrementar la actual suma asegurada tomando como fecha de la decisión el **01 de diciembre de 2014 hasta las 24.00 horas del 09 de mayo de 2015 (fecha de vencimiento)** la prima adicional a cancelar a la aseguradora Mapfre Seguros S.A. sería de:

ALTERNATIVAS	Valor Asegurado por Evento	Valor Asegurado por Vigencia	Prima Con IVA (160 días)	Deducible por Evento
Alternativa I	\$40'000.000.000	\$80.000'000.000	\$34'906.728	\$50'000.000
Alternativa II	\$50'000.000.000	\$100.000'000.000	\$56'771.933	\$75'000.000
Alternativa III	\$60'000.000.000	\$120.000'000.000	\$72'026.728	\$100'000.000

Las anteriores condiciones están sujetas a la entrega de la certificación de no conocimiento de reclamos a la fecha de la confirmación del aumento del valor asegurado y a la confirmación de no cambios materiales importantes con respecto a las actividades y operaciones de la Entidad.

## Estudio de Mercado – Vigencia 07 de Junio de 2015 al 2017

Con relación al estudio de mercado para la futura contratación del importante programa de seguros de la Entidad a partir del 07 de Junio de 2015 y bajo el entendido que el ICETEX unificará la vigencia técnica de todas las pólizas contratadas a esa fecha, a continuación nos permitimos informar para efectos “presupuestales” las primas estimadas del programa de seguros por una vigencia técnica de 1 y 2 años.

El estudio de mercado, fue proyectado teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Al respecto debemos aclarar como asesores de la Entidad que ninguna aseguradora del mercado cotiza las primas para efectos de ESTUDIOS DE MERCADO o PRESUPUESTOS anuales, tampoco cotizan las primas estimadas con tanta anticipación al vencimiento, en razón a que las condiciones pueden variar en cualquier momento, ya sea por la siniestralidad a Nivel Mundial o en Colombia o por la siniestralidad particular del cliente.

Las aseguradoras para estimar las primas anuales, analizan entre otras las siguientes variables que podemos mencionar como lo principales factores para la determinación del “costo del seguro” (tasa) los siguientes:

- Las condiciones técnicas y económicas del mercado internacional de reaseguro, las cuales afectan directamente al mercado Colombiano.
- La capacidad de otorgamiento de condiciones según la capacidad de los contratos de reaseguro de cada una de las aseguradoras y de retención directa de las mismas.
- La clasificación de los riesgos asegurables.
- Las políticas de suscripción de la aseguradora.
- Las políticas con las que cuenta en cliente en cuanto a programas de mitigación, prevención, valoración y control de posibles pérdidas.
- La experiencia siniestral general del ramo y específica del cliente durante los últimos 3 años de vigencia técnica.
- Las tarifas existentes en el mercado para riesgos similares.
- Los valores asegurados que se contraten por evento y vigencia.
- Los cálculos actuariales efectuados para la explotación del ramo y los costos administrativos, entre otros.

# DELIMA MARSH

Page 4  
08 de November de 2014

El resumen de primas adjunto fue proyectado por nuestro departamento técnico, acorde con los resultados de los procesos que hemos adelantado para otros clientes y con riesgos similares a los del ICETEX. Reiteramos que son primas estimadas y las mismas sólo podrán ser ratificadas por las aseguradoras que participen en el próximo proceso de selección de compañías de seguros.

DELIMA MARSH		ICETEX					
PROGRAMA DE SEGUROS ESTUDIO DE MERCADO 2015 - 2017							
RAMOS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		PRIMAS POR 365 DIAS CON IVA	ESTUDIO DE MERCADO SEGUROS 2015 AL 2017		
		DESDE	HASTA		ASEGURADORA 1 DE REFERENCIA	ASEGURADORA 2 DE REFERENCIA	PROMEDIO DEL MERCADO
Todo Riesgo Daño Material	\$ 29.151.592.214	08/03/2014	28/04/2015	\$ 52.957.360	\$ 55.711.143	\$ 54.969.740	\$ 55.340.442
Edificios	\$ 14.213.801.259						
Muebles y enseres	\$ 3.049.677.131						
Equipo electrónico y electrónico	\$ 6.613.690.324						
Maquinaria y equipo	\$ 346.105.039						
Títulos valores dinero en efectivo dentro y fuera de caja fuerte	\$ 150.000.000						
Obras de arte	\$ 14.368.551						
Cobertura adecuación sismoresistente 25%	\$ 3.553.450.315						
Indice Variable 5% Item 1,2,3 y 4	\$ 1.210.499.595						
Manejo Global Entidades Estatales	\$ 500.000.000	08/03/2014	28/04/2015	\$ 21.690.411	\$ 22.666.479	\$ 22.297.743	\$ 22.482.111
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 7.500.000.000	08/03/2014	28/04/2015	\$ 16.112.877	\$ 16.837.956	\$ 16.725.166	\$ 16.781.561
Automoviles	\$ 503.400.000	08/03/2014	28/04/2015	\$ 7.799.252	\$ 8.072.226	\$ 8.017.631	\$ 8.044.928
Transporte de Valores	\$ 60.000.000	08/03/2014	28/04/2015	\$ 223.101	\$ 233.141	\$ 229.348	\$ 231.244
PRIMA TOTAL ESTIMADA CON IVA				\$ 98.783.001	\$ 103.520.945	\$ 102.239.628	\$ 102.880.287
Responsabilidad Civil Servidores Publicos	\$9'000.000.000 Incluyendo Gastos de Defensa	08/03/2014	06/06/2015	\$ 102.360.440	\$ 110.549.275	\$ 109.013.869	\$ 109.781.572
Infidelidad y Riesgos Financieros	\$60.000.000.000 evento \$120.000.000.000 vigencia	08/03/2014	09/05/2015	\$ 315.520.000	\$ 461.680.000	\$ 469.990.240	\$ 465.835.120
				\$ 516.663.441	\$ 675.750.221	\$ 681.243.736	\$ 678.496.979
<b>PRIMA TOTAL ANUAL ESTIMADA CON IVA</b>							<b>\$ 678.496.979</b>
<b>PRIMA ESTIMADA POR DOS AÑOS</b>							<b>\$ 1.248.434.441</b>
POLIZA DE SALUD - BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE RECIPROCIDAD PARA EXTRANJEROS EN COLOMBIA	Según condiciones y valores asegurados de la póliza actual	19/04/2014	18/04/2015	\$ 453.750.000	\$ 462.825.000	\$ 462.598.125	\$ 462.711.563
<b>PRIMA TOTAL ANUAL ESTIMADA</b>							<b>\$ 462.711.563</b>
<b>PRIMA ESTIMADA POR DOS AÑOS</b>							<b>\$ 842.135.044</b>
<b>PRIMA TOTAL ANUAL ESTIMADA SEGUROS GENERALES MAS SALUD</b>							<b>\$ 1.141.208.541</b>
<b>PRIMA ESTIMADA POR DOS AÑOS SEGUROS GENERALES MAS SALUD</b>							<b>\$ 2.090.569.484</b>

Para efectos del anterior estudio de mercado, hemos considerado el incremento del valor asegurado en la póliza de Infidelidad & Riesgos Financieros a \$60'000.000.000 por evento y \$120'000.000.000 por vigencia. Para las demás pólizas se mantienen los actuales valores asegurados.

Se incluyen las primas estimadas por 1 y 2 años para el seguro de Salud – Beneficiarios del programa de reciprocidad para extranjeros en Colombia.

De igual forma, no se incluye la prima estimada para el SOAT y para el nuevo seguro CYBER EDGE, el cual hasta la fecha está en proceso de estudio y de verificación de la necesidad de la cobertura.

Para la nueva contratación DeLima Marsh S.A., sugiere a la Entidad estudiar la alternativa de contratación del programa de seguros por dos (2) años, con la expedición y pago de las primas de forma anual.

En este sentido y para el análisis al interior de la Entidad, relacionamos los principales beneficios de orden administrativo, técnico y económico que se obtienen cuando la contratación del programa de seguros, se realiza por vigencias mayores a un año.

## **COSTO – BENEFICIO**

- **Beneficios de orden administrativo:**
  - Reducción de costos administrativos que se generan en la realización de los procesos de contratación, toda vez que para éstos las diferentes dependencias del ICETEX deben preparar y procesar una extensa información para suministrar a las aseguradoras oferentes, con el fin de que éstas adelanten la evaluación de los riesgos que deben asumir y la determinación de los costos a ofertar, gestión que conlleva la asignación del personal necesario para estas labores; así como gastos de papelería, publicaciones en diarios, elaboración de actos administrativos.
  - Disminución de las gestiones de planeación e implementación de la logística correspondiente a cada una de las actividades que exigen este tipo de proceso, entre otras, la programación, coordinación, atención y acompañamiento en las visitas que realizan los técnicos de las Compañías a los riesgos más importantes, audiencias en las que deben participar funcionarios de las diferentes áreas de la Entidad, para absolver las inquietudes de las aseguradoras, análisis y respuestas a las aclaraciones requeridas por los oferentes, evaluación de ofertas.
  - Es de advertir que la información y la realización de las actividades son indispensables para que las aseguradoras puedan llevar a cabo la presentación de la solicitud de respaldo de las ofertas ante los reaseguradores, toda vez que para la operación de estos contratos y en particular del ICETEX por las características de los riesgos y montos asegurables, los proponentes deben acudir al mercado exterior.
  - Se tiene una ejecución del presupuesto apropiado en cada vigencia de una manera más rápida y efectiva.

- De igual forma, se destaca dentro de las ventajas técnicas la obtención de la ampliación de condiciones particulares que complementan y ofrecen una mayor operatividad del seguro, tal es el caso del otorgamiento de límites superiores para el amparo automático de nuevos bienes y propiedades, lo cual permitirá al ICETEX el oportuno aseguramiento de los bienes que adquiera y/o reciba incumplimiento de su objeto social o queden bajo su responsabilidad, sin que la Entidad esté sujeta al trámite previo de aceptación de la cobertura por parte de la aseguradora o aplicación de condiciones diferentes a las pactadas en el proceso de contratación.
- Tal como se señala para las condiciones anteriores, en la contratación referida, el ICETEX podrá obtener límites y condiciones favorables para las diferentes coberturas y cláusulas, razón por la cual en el pliego de la licitación que se proyecte, se establecerá la exigencia de montos adecuados para la Entidad y la calificación de excesos que permitan elegir la propuesta con las condiciones técnicas más favorables que ofrece el mercado para los contratos a largo plazo.
- Dado que cada una de las pólizas contemplan diversas coberturas y condiciones particulares técnicas que son objeto de ampliación y ventajas para el ICETEX, las mismas serán consideradas con el asesor en seguros al momento de la elaboración del anexo técnico de los seguros a contratar.
- **Beneficios de Orden Económico**
  - Los factores que utilizan las Compañías de Seguros para la determinación de los valores de primas a cobrar, se encuentran calculados considerando los diferentes aspectos objeto de análisis y tomando como unidad de medida el de periodo anual.
  - Para los casos en que los asegurados solicitan el otorgamiento de seguros por vigencias superiores, éstas aplican factores denominados de largo plazo que representan disminución de los costos, es decir, el mercado ofrece tasas preferenciales, teniendo en cuenta básicamente la estabilidad que ofrecen estos contratos denominados a largo plazo, en especial con las entidades oficiales, las cuales y por disposiciones legales no pueden convenir la renovación de los contratos y por ello deben realizar procesos de contratación que no permiten garantizar la continuidad, que es la base para el ofrecimiento por parte de la aseguradora de condiciones aplicables a vigencias posteriores, como bonificaciones, participación de utilidades, devolución por buena experiencia, cuyos sistemas son utilizados por las aseguradoras para lograr la racionalización de los costos de las primas y así presentar propuestas con costos más favorables.
  - Al pactar el precio de transacción para vigencia a largo plazo (mínimo 1 año) el ICETEX lograría cubrirse de fluctuaciones que se presenten en el mercado reasegurador, dadas por condiciones de aspectos políticos, económicos y riesgos de la naturaleza tanto internos como externos.

- Se obtiene mejoramiento continuo de los indicadores de ejecución presupuestal en todas las vigencias, exigiendo los esfuerzos necesarios de administración sin desgastarse en procesos de contratación tanto de Compañías Aseguradoras como de Intermediarios.
- **Beneficios de orden técnico**
- Con la contratación a largo plazo, se obtiene y acuerdan términos para mantener durante el periodo contratado las condiciones de coberturas, límites, tasas, cláusulas especiales, bonificación por buena experiencia siniestral y participación de utilidades, las cuales en procesos periódicos (prórroga), se evalúan y otorgan según las condiciones de mercado en ese momento y los resultados de cada programa.
- A este respecto, se pueden referir los eventos como consecuencia de situación Socio-Política de Colombia, como es el caso de los actos mal intencionados a terceros, asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga o terrorismo; así como los causados por fenómenos de la naturaleza, tales como terremotos, huracanes, anegaciones, los cuales generan como ha sucedido en los últimos años, incrementos sustanciales en las tasas (Costos – Primas) de las coberturas, además de la restricción del alcance de las coberturas y aun hasta el no otorgamiento de las mismas.
- Pluralidad de oferentes, lo cual genera competición entre las aseguradoras y por consiguiente obtención de las mejores condiciones de cobertura, toda vez que las Compañías del Mercado Asegurador Colombiano y sus Reaseguradores en contrataciones anuales o por términos inferiores, normalmente evalúan la experiencia siniestral de los últimos cinco (5) años y en el evento de presentar un alto índice, se abstienen de participar.
- Otorgamiento de montos y valores asegurados superiores, para las coberturas y condiciones sobre las cuales el mercado asegurador establece límites de responsabilidad de indemnización.
- Es importante resaltar que este tipo de límites ha venido siendo restringido por el mercado, para las pólizas de seguros contratadas por períodos inferiores a un año, dado que los reaseguradores dan por entendido que en caso de siniestro asumen la responsabilidad de indemnización, sin que cuente con garantías de continuidad que les permita manejar recuperación de pérdidas, en especial en los eventos denominados catastróficos.
- Como ejemplo podemos citar la cobertura de remoción de escombros cuyo valor asegurado se establece por un monto que representa el límite máximo de indemnización que pagará la aseguradora, riesgo que de acuerdo con experiencias como las de los siniestros por Terremoto - Tsunami en Nueva Zelanda, Chile y Japón y en el caso particular de nuestro país por el fenómeno de la Niña, generó el pago de indemnizaciones de cuantías representativas.

- En la contratación del programa de seguros por períodos superiores (mínimo un año), se obtienen también beneficios derivados de costos transaccionales implícitos de los procesos, tales como, valor de publicaciones, material para elaboración de pliegos, diligenciamiento y preparación de formularios y de información que sea requerida por los reaseguradores, atención de audiencias, visitas de inspección a los riesgos por parte de las aseguradoras interesadas en presentar oferta y los propios administrativos que exige la logística de este tipo de procesos, los cuales el ICETEX asumiría en un sólo proceso.
- Generalmente en las contrataciones a largo plazo, los aseguradores otorgan servicios adicionales a los normales que ofrece el mercado en procesos anualizados, los cuales además de generar valor agregado para la operación propia de la Entidad reducen sus costos directos, como es el caso de Avalúos de Vehículos, Servicios de Grúa, Inspecciones de ingeniería de riesgos y otros servicios que están directamente relacionados con minimizar la ocurrencia de un siniestro.
- Al respecto, igualmente se resaltan otros servicios de carácter técnico que implican costos no considerados dentro del estimativo, tales como Estudios de Administración y Prevención de Riesgos, Termografías, Pruebas a Sistemas de Protección, Capacitaciones, los cuales están dirigidos a mejorar las condiciones de los riesgos, situación que no solo beneficia a la Entidad en la reducción de la exposición de posibles siniestros, sino que permite la optimización de los costos de seguros de vigencias posteriores.

Al respecto varias e importantes Entidades Estatales han apropiado los recursos necesarios para adelantar la contratación de su programa de seguros a Largo Plazo (2 o más años) logrando importantes ventajas técnicas y económicas en su programa de seguros. Entre otras podemos citar las siguientes.

➤ Unidad Administrativa Especial de Aduanas Nacionales – DIAN.	41 MESES
➤ Ministerio de Defensa Nacional	42 MESES
➤ Departamento Nacional de Planeación	42 MESES
➤ INVIAS	24 MESES
➤ Fiscalía General de la Nación	36 MESES
➤ FINDETER	24 MESES
➤ BANCOLODEX	36 MESES
➤ FINAGRO	24 MESES

Cualquier aclaración con gusto la atenderemos y quedamos atentos de sus instrucciones.

Cordialmente,

**Oscar Fernando Acevedo G.**  
Subgerente Comercial  
Sector Público Delima Marsh

**Henry Ceron Rodriguez**  
Ejecutivo de Cuenta  
Sector Público Delima Marsh